



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214217099031

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 14 de 2021

Señor(a)
RODRIGUEZ

Cesar David Rodriguez
Carrera 13 Este 36 G 30 Sur
CP: 110421

Email: dgrabogadoscolombia@gmail.com
Bogota - D.C.

432	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Renusado	No Reclamado
		Cerrado	No Consultado
		Falsado	Aclarado Clausurado
		Fuerza Mayor	
		No Reside	
Fecha 1		Fecha 2	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	

Leandro Mosale
C. Falta toreypapt

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216121499702

Respetado señor (a) **RODRIGUEZ**, reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Movilidad:

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que, una vez verificado el sistema de la entidad **ETB SICON PLUS** en el módulo cartera y reporte, se evidencia que, el comparendo No. **11001000000027714714 del 30 de octubre de 2020**, se encuentra en estado **"EXONERADO"**, lo que indica que ya no le afecta el estado de cuenta del señor **GILDARDO ROJAS FLOREZ**, tal y como se observa en la siguiente imagen:

CUIA_NÚMERO	...	DOCUM...	per...	per...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	car_saldo_docum	DIR. INFRACTOR	TEL. INFRACTOR	CONTRAVENCION
11001000000027714714	1	79127330	GILDARDO	ROJAS	10/30/2020	RCZ683	EXONERADO		0CLL 38 R 78 A 21	2957652	C02

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24IJU3JtVf9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

Ministerio de Transporte - Calle 13 # 37 - 35 - Bogotá D.C. - Teléfono: (1) 364 9400 - Correo: movilidad@bogota.gov.co

72



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214217099031

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Paula Catalina Cruz Triana
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 14-09-2021 05:43 PM

Elaboró: Johanna Marcela Wilches-Subdirección De Contravenciones

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfVF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



CONSULTA DE NOTIFICACIONES			
COMPARENDO ELECTRÓNICO			
NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO			
11001000000027714714			
FECHA IMPRIMACIÓN	CÓD.	PLACA	
10/30/2020 16:46:40	C.02	RC2083	
Ver Comparendo		Ver Comparendo Notificado	
INFORMACIÓN IMPOSICIÓN			
NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE SIGON	FUENTE IMPOSICIÓN	
AURA CRISTINA PRIETO SALCEDO	03180	DEAP	
PROFLEVARIO			
TIPO DOC	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES	
Cédula Ciudadanía	70127330	GILVARDO ROJAS FLOREZ ROJAS FLOREZ	
INFORMACIÓN DEL CURSO			
FECHA CURSO	TIPO DOC	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
NO SE HA REGISTRADO CURSO			
NOTIFICACIONES			
FECHA REGISTRO	EVENTO	PDF	
2020-10-31 11:45:39.0	(1) Generación archivo comparendo		
2020-11-6 20:31:47.0	(3) Registro devolución, Causal: DIRECCION NO EXISTE		
2020-11-23 10:25:49.0	(8) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 158 DEL 2020-11-13 NOTIFICADO 20/11/2020		
2020-11-23 12:2:55.0	(4) Registro envío a SIGON	No Aplica	
2020-11-23 12:2:55.0	(4) Registro envío a SIGON	No Aplica	



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214217099031

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000027714714

Fecha de Imposición 31 de octubre de 2020

Respetado(a) señor(a) ROJAS

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 749 de 2002, modificada por el artículo 22 de la Ley 1803 de 2020, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa RCZ683 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.A.



Consulte la orden de comparendo y la información de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 30 de octubre de 2020 16:40:49	
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CR 50 - CL 74 - BARRIOS UNIDOS	

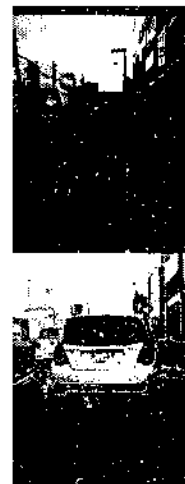
OBSERVACIONES:
VEHICULO EN ESTADO DE ABANDONO ESTACIONADO EN LA VIA PUBLICA. ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 14 CDT

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y DEL VEHICULO		
Nombre GILBERTO ROJAS FLOREZ ROJAS FLOREZ	Tipo y No. Identificación CC 79127330	Placa RCZ683
Dirección: CLL 39 A 78 A 21	BOGOTÁ Bogotá D.C.	
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación	

Dirección:

Por la presente, es su deber identificar a la persona que se encontraba conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación. En su defecto y, en todo caso, como quiera que en su calidad de propietario se encuentra obligado al pago de la multa, atendiendo la norma citada, cuenta con las siguientes opciones:

1. Aceptar la comisión de la infracción y pagar el 100% del valor de la multa, sin necesidad de otra actuación administrativa, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en la parte final del presente comunicado.



Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24JU3JfVF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214217099031

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 14 de 2021

Señor(a)

RODRIGUEZ

Cesar David Rodriguez

Carrera 13 Este 36 G 30 Sur

CP: 110421

Email: dgrabogadoscolombia@gmail.com

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216121499702

Respetado señor (a) **RODRIGUEZ**, reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Movilidad:

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que, una vez verificado el sistema de la entidad **ETB SICON PLUS** en el módulo cartera y reporte, se evidencia que, el comparendo No. **11001000000027714714 del 30 de octubre de 2020**, se encuentra en estado **"EXONERADO"**, lo que indica que ya no le afecta el estado de cuenta del señor **GILDARDO ROJAS FLOREZ**, tal y como se observa en la siguiente imagen:

com_numero	...	DOCUM...	per...	per...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	car_saldo_docum	DIR. INFRACOR	TEL. INFRACOR	CONTRAVENCION
11001000000027714714	1	79127330	GILDARDO	ROJAS	10/30/2020	RC2683	EXONERADO		4 CLL 38 A 78 A 21	2957652	C02

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214217099031

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Paula Catalina Cruz Triana
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 14-09-2021 05:43 PM

Elaboró: Johanna Marcela Wilches-Subdirección De Contravenciones

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



CONSULTA DE NOTIFICACIONES			
COMPARENDO ELECTRONICO			
NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO			
11001000000027714714			
FECHA IMPRIMACIÓN	CÓD.	PLACA	
10/30/2020 16:40:49	C.02	RC2883	
Ver Comparendo		Ver Comparendo Notificado	
INFORMACIÓN IMPOSICIÓN			
NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE ORIGIN	PUENTE IMPOSICIÓN	
AURA CRISTINA PRIETO SALCEDO	83180	DEAP	
PROPIETARIO			
TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES	
Cédula Ciudadanía	78127330	GILDARDO ROJAS FLOREZ ROJAS FLOREZ	
INFORMACIÓN DEL CURSO			
FECHA CURSO	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
NO SE HA REGISTRADO CURSO			
NOTIFICACIONES			
FECHA REGISTRO	EVENTO	POP	
2020-10-31 11:45:39.0	(1) Generación archivo comparendo	☒	
2020-11-5 20:31:47.0	(3) Registro devolución, Causal: DIRECCION NO EXISTE	☒	
2020-11-23 10:25:49.0	(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 158 DEL 2020-11-13 NOTIFICADO 20/11/2020	☒	
2020-11-23 12:2:55.0	(4) Registro envío a SICOM	☐	No Aplica
2020-11-23 12:2:55.0	(4) Registro envío a SICOM	☐	No Aplica

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
 Calle 13 # 37 - 35
 Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
 Información: Línea 195

3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214217099031

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000027714714

Fecha de Imposición 31 de octubre de 2020

Respetado(a) señor(a) ROJAS

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificada por el artículo 22 de la Ley 1883 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa RC2633 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02.



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en

www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN		
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.	
Fecha Hora Infracción 30 de octubre de 2020 15:46:49		
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CR 50 - CL 74 - BARRIOS UNIDOS		
OBSERVACIONES VEHICULO EN ESTADO DE ABANDONO ESTACIONADO EN LA VIA PUBLICA. ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CMV		
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO DEL VEHICULO		
Nombre OILDARDO ROJAS FLOREZ ROJOS FLOREZ	Tipo y No. Identificación CC 79127330	Placa RC2633
Dirección: CL 38 A 70 A 21	BOGOTÁ Bogotá D.C.	
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación	
Dirección:		



Por lo anterior, es su deber identificar a la persona que se encontraba conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación, en su defecto y, en todo caso, como titular que en su calidad de propietario se encuentra obligado al pago de la multa, atendiendo la norma citada, cuenta con las siguientes opciones:

1. Aceptar la comisión de la infracción y pagar el 100% del valor de la multa, sin necesidad de otra actuación administrativa, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo al procedimiento señalado en la parte final del presente comunicado.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020.

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

Certificado de comunicación electrónica Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E56417913-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá (CC/NIT 899999061)

Identificador de usuario: 420945

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de Notificación Electrónica <420945@certificado.4-72.com.co>
(originado por Notificación Electrónica <notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co>)

Destino: dgrabogadoscolombia@gmail.com

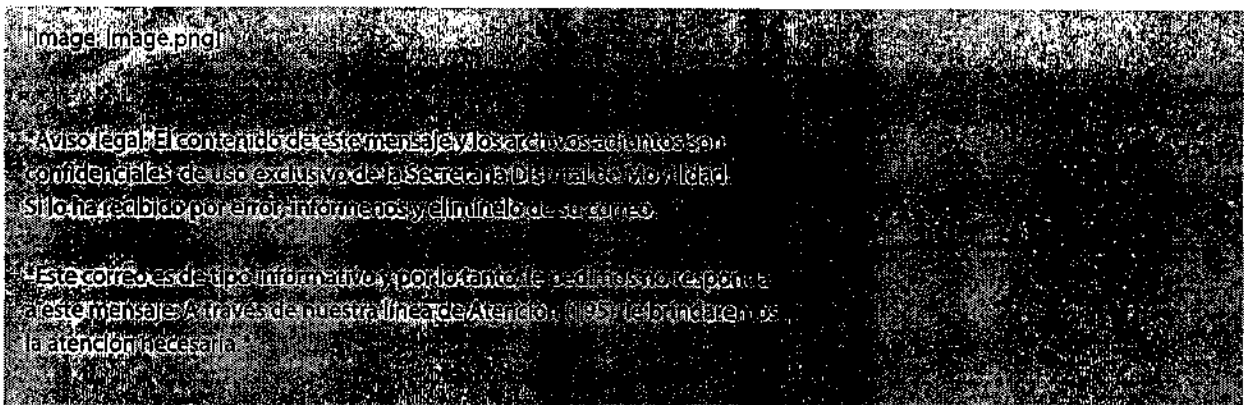
Fecha y hora de envío: 20 de Septiembre de 2021 (10:37 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 20 de Septiembre de 2021 (10:37 GMT -05:00)

Mensaje no entregado (adicionalmente, se recibió una notificación DSN con status SMTP '5.1.1', que según la organización IANA tiene el siguiente significado; 'Permanent Failure.Addressing Status.Bad destination mailbox address')

Asunto: 20214217099031 (EMAIL CERTIFICADO de notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co)

Mensaje:



Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo	
	Content1-text.html	Ver archivo adjunto.
	Content1-image-image.png	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.
	Content1-application-2021-217099031.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.

Colombia, a 20 de Septiembre de 2021

AUTO No. 115888 DEL 31 DE MAYO DE 2021

"Por el cual se aprueba la liquidación del crédito y se ordena la aplicación de títulos de depósito"
En el procedimiento coactivo seguido contra **WILLIAM HERNANDO PINILLA CHITIVA**, identificado(a) con
cédula de ciudadanía No. **80.216.724**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 2 del Decreto Distrital 397 de 2011, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado en la Resolución No. **576635 del 30/08/2018**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro de los procedimientos de cobro coactivos adelantados en contra de **WILLIAM HERNANDO PINILLA CHITIVA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.216.724**, a través del Auto No. **115332 del 18/05/2021**, se liquidó el crédito de la obligación contenida en la siguiente Resolución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
10299220	469389	24/09/2015	23/03/2018	\$322.200,00	18/05/2021	\$612.620,00

Que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad dio traslado de la liquidación del crédito al ejecutado por término de tres días hábiles, al cabo de los cuales no hubo pronunciamiento alguno de su parte, por lo cual en aplicación de lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso, este Despacho procede a aprobarla.

Que, de acuerdo con lo anterior, para la satisfacción de la obligación base del proceso de cobro coactivo que se adelanta en contra del deudor, es necesario disponer de los títulos de depósito judicial que fueron aportados por el Banco Agrario de Colombia a través de la Unidad Operativa de Depósitos Judiciales y que se relacionan a continuación de acuerdo a la liquidación de crédito realizada por este despacho:

Número de título	Valor	Fecha de Constitución
400100006521041	\$143.646,00	23/03/2018
400100006521042	\$151.974,00	23/03/2018

Que, para la satisfacción parcial de la obligación impuesta través de la Resolución No. **469389 del 24/09/2015**, con ocasión de la orden de comparendo No. **10299220 del 15/07/2015**, se requiere la aplicación del (de los) título(s) de depósito judicial enunciado, por lo que se realizará la consignación a favor de **DISTRITO DE BOGOTÁ - SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ** con NIT **899999061-9**, por obligación de Tránsito.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la liquidación del crédito contenida en el Auto No. **115332 del 18/05/2021**, conforme a lo expuesto en la parte motiva de este acto.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR la aplicación de los títulos de depósito judicial que se relacionan a continuación, para la satisfacción parcial de la obligación impuesta través de la Resolución No. **469389 del 24/09/2015**, con ocasión de la orden de comparendo No. **10299220 del 15/07/2015**:

Número de título	Valor	Fecha de Constitución
400100006521041	\$143.646,00	23/03/2018
400100006521042	\$151.974,00	23/03/2018

La aplicación en los términos antes indicados, a favor del Distrito de Bogotá – Secretaría Distrital de Movilidad identificada con NIT **899999061-9**, por obligación de Tránsito.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6215

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	6215 CESAR DAVID RODRIGUEZ
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2021 6121499702 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FIRMADO POR:	PAULA CATALINA CRUZ TRIANA ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **07 DE OCTUBRE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la des fijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en **2 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6121499702**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **07 DE OCTUBRE**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **13 DE OCTUBRE DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Revisó: MAURICIO TARAZONA GARCÍA